



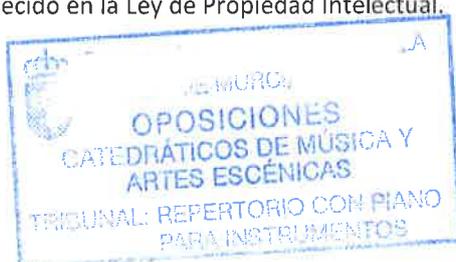
## ESPECIALIDAD: REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro.
5. En los ejercicios de la prueba de carácter práctico, la utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con un 10 % de la calificación total asignada a cada ejercicio.
6. El mismo día de realización de la **Parte B** (*desarrollo por escrito de un tema*), se iniciará la prueba de carácter práctico, **Parte A**, con el ejercicio nº 4, que comenzará a las 12:00 horas o 30 minutos después de la finalización de la **Parte B**.
7. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia en papel aportada por el aspirante.
8. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
9. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema, de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
10. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo para la defensa de la guía docente.
11. Al inicio de la parte práctica, además de acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas, entregando original y fotocopia de los títulos o certificados, se debe entregar la relación de obras según se especifican en el ejercicio que corresponda de la parte práctica y fotocopia de las partituras, elegidas tal y como se indica en el Anexo V de la Orden de convocatoria. Se recuerda a los aspirantes la obligatoriedad de aportar las ediciones originales impresas de las partituras de las obras a interpretar en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.

LA PRESIDENTA

Fdo: Antonia Pérez Nadal





## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

#### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

##### PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios se calificará de cero a diez puntos. La calificación final se obtiene calculando la nota media entre los 5 ejercicios.

EJERCICIOS:	CRITERIOS DE VALORACIÓN
1. Interpretación de una obra para instrumento con piano. <i>Hindemith: Sonata para clarinete y piano.</i>	1.1. <i>Correcta interpretación de la obra:</i> 1.1.1. <i>Criterios interpretativos adecuados al estilo, mostrando coherencia en su ejecución.</i> 1.1.2. <i>Corrección en las diferentes indicaciones de la partitura: tempo, dinámica, agógica, fraseo, articulación, ornamentación.</i> 1.1.3. <i>Limpieza y continuidad en la ejecución.</i> 1.2. <i>Adaptación al instrumento acompañado: equilibrio sonoro.</i>
2. Interpretación de: - Dos obras para un instrumento acompañado por piano, de un repertorio de 8 de al menos cuatro épocas o estilos presentado por el aspirante, una determinada por sorteo y la otra a lección del opositor. El repertorio deberá incluir obras para al menos dos instrumentos distintos, tanto originales para instrumento y piano como para instrumento y reducción orquestal al piano. - Una obra orquestal en reducción para dos pianos o para piano a cuatro	2.1. <i>Dificultad del repertorio presentado.</i> 2.2. <i>Correcta interpretación de las obras:</i> 2.2.1. <i>Criterios interpretativos adecuados al estilo de cada obra mostrando coherencia en su ejecución.</i> 2.2.2. <i>Corrección en las diferentes indicaciones de la partitura: tempo, dinámica, agógica, fraseo, articulación, ornamentación,</i> 2.2.3. <i>Limpieza y continuidad en la ejecución.</i> 2.3. <i>Adaptación al instrumento acompañado: equilibrio sonoro, música de cámara o concierto para solista.</i> 2.4. <i>Interpretación correcta y adecuada de la reducción orquestal: elementos estructurales significativos, funciones armónicas, elementos melódicos de referencia,</i>

<p>manos, determinada por sorteo de un repertorio de cuatro de distintas épocas o estilos presentado por el aspirante. El tribunal podrá determinar que se interprete un único movimiento de la obra resultante del sorteo, o bien limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.</p>	<p><i>posibilidad de reducción de elementos de la partitura propuesta por la editorial.</i></p>
<p>3. Preparación en solitario, durante treinta minutos, de una obra facilitada por el tribunal e interpretación de la misma acompañando al instrumentista proporcionado por el tribunal.</p>	<p>3.1. <i>Correcta interpretación de la obra:</i></p> <p>3.1.1. <i>Criterios interpretativos adecuados al estilo, mostrando coherencia en su ejecución.</i></p> <p>3.1.2. <i>Corrección en la interpretación de las diferentes indicaciones de la partitura: tempo, dinámica, agógica, fraseo, articulación, ornamentación,</i></p> <p>3.1.3. <i>Limpieza y continuidad en la ejecución.</i></p> <p>3.2. <i>Adaptación al instrumento acompañado: equilibrio sonoro, música de cámara o concierto para solista.</i></p> <p>3.3. <i>Interpretación correcta y adecuada de la reducción orquestal: elementos estructurales significativos, funciones armónicas, elementos melódicos de referencia, posibilidad de reducción de elementos de la partitura propuesta por la editorial.</i></p>
<p>4. Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento propuesto por el tribunal. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado. Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis</p>	<p>4.1. <i>Análisis armónico-contrapuntístico y formal.</i></p> <p>4.2. <i>Análisis del lenguaje y de los recursos compositivos empleados.</i></p> <p>4.3. <i>Aplicación a la docencia de la especialidad.</i></p> <p>4.4. <i>Herramientas para su aplicación y evaluación en el aula.</i></p>
<p>5. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, sobre una obra propuesta por el tribunal y durante un máximo de treinta minutos. El aspirante dispondrá de treinta minutos para preparar la</p>	<p>5.1. <i>Organización temporal y fases de la clase.</i></p> <p>5.2. <i>Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio.</i></p> <p>5.3. <i>Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado a las enseñanzas superiores de música.</i></p>

obra en solitario. Durante la clase, deberá acompañar al instrumentista que el tribunal le proporcione y realizar todas las indicaciones que considere oportunas para la adecuada interpretación de la obra.

5.4. *Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.*

5.5. *Actitud ante el alumno.*



LA PRESIDENTA

Fdo: Antonia Pérez Nadal



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

**ESPECIALIDAD: REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS.**

**PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA**

**VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA**

### DIMENSIÓN 1. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
5	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.</li><li>▪ Utiliza un lenguaje técnico adecuado al tema.</li><li>▪ Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.</li><li>▪ Realiza pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas.</li><li>▪ Bibliografía actualizada.</li></ul>

### DIMENSIÓN 2. ESTRUCTURA, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
4	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.</li><li>▪ Planteamiento original e innovador.</li><li>▪ Los distintos apartados expuestos son coherentes (coherencia interna).</li><li>▪ Claridad expositiva</li></ul>

### DIMENSIÓN 3. PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.</li><li>▪ Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.</li></ul>

LA PRESIDENTA

Fdo: Antonia Pérez Nadal





## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

#### PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	PRESENTACIÓN Y FORMATO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.</li><li>▪ Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.</li></ul>
3	ELEMENTOS DE LA GUIA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.</li><li>▪ Referencia a los documentos del centro.</li><li>▪ Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.</li><li>▪ Descripción de competencias transversales, generales y específicas.</li><li>▪ Contenidos de la asignatura y su organización temporal.</li><li>▪ Relaciona los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.</li><li>▪ Distribución temporal de la asignatura.</li><li>▪ Volumen de trabajo de la asignatura.</li><li>▪ Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.</li><li>▪ Utilización de las TIC.</li><li>▪ Contempla medidas de atención a la diversidad.</li><li>▪ Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.</li><li>▪ Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como bibliografía comentada y actualizada.</li></ul>
6	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Exposición fluida, clara y organizada.</li><li>▪ Utilización adecuada del tiempo de exposición.</li><li>▪ Concreción y corrección a los interrogantes planteados.</li><li>▪ Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.</li></ul>



**ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

**VALORACIÓN: 50%**

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).</li><li>▪ Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o tema elegido.</li></ul>
5	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estructura adecuadamente todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.</li><li>▪ Emplea recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.</li><li>▪ Contempla el procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.</li><li>▪ Plantea resultados de aprendizaje calificables.</li><li>▪ Contempla bibliografía específica y actualizada.</li></ul>
4	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.</li><li>▪ Utilizar adecuadamente el tiempo de exposición.</li><li>▪ Responder con concreción y corrección a los interrogantes planteados.</li><li>▪ Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.</li></ul>

LA PRESIDENTA

Fdo: Antonia Pérez Nadal

